

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**La no comunicación de un accidente extra laboral como  
causal de despido justificado**

Tesis para obtener el Título Profesional de ABOGADO(A)

**Autor**

Aguirre Timana, Rosa Lisbeth

Piura – Perú  
2018

## ABSTRACT

El propósito de este trabajo es ampliar las causales de despido justificado, aportando una nueva causal a las ya existentes. La metodología empleada se basa en la Investigación, análisis, y creación de proyecto de modificatorio de ley, los resultados obtenidos son El 80% de los entrevistados, es que con las causales vigentes de Falta Grave se abarca todas las acciones u omisiones de los trabajadores, es decir, no existe posibilidad de nueva causal por falta grave. el 40% de los entrevistados, la ley actual no regula todas las conductas de los trabajadores y el trabajador se aprovecha de esos para excederse en sus derechos. el 100% de los entrevistados, el trabajador que tiene una inconducta ante su empleador no debe tener el camino libre para su reincorporación , después de haber sido despedido , debido a que la relación ya no sería igual , se perdió la confianza, por otro lado estaría demostrando que el empleador no ejerce autoridad sobre sus trabajadores.